

Basta de invisibilizar violencia política contra las mujeres

Repudiamos la prescripción de la causa sobre actos de violencia política por razones de género del Dip. Pcial (mc) José Allende, contra Sonia Velázquez, Ministra de Salud de la Provincia de Entre Ríos. Porque la prescripción no anula que los hechos de violencia existieron, no una vez, sino varias veces, y esta definición del Juez Mayer perpetua la violencia política de José Allende contra Sonia Velázquez.

El indignante fallo judicial, de un Juez, se suma a las anteriores maniobras judiciales para ocultar y minimizar las acciones violentas sostenidas por, en ese momento de los hechos, el Diputado Provincial Allende.

La violencia política es una constante que las mujeres dirigentes sufren cuando desafían las normas del patriarcado, no se someten a las ordenes machistas, y ejercen un liderazgo basado en la ética del respeto a los derechos humanos.

Sonia Velázquez, decidió no quedarse callada frente a los actos de violencias para amedrentarla en el ejercicio de sus funciones como ministra de salud, por parte de José Allende, diputado pcial (mc). El último hecho de arrogante violencia de Allende contra Sonia Velázquez, fue público, en la antesala de un acto oficial de gobierno con testigos que presenciaron lo ocurrido.

La (in)justicia provincial decidió, insólitamente, minimizar la gravedad, de la violencia política ejercida por razones de género. Contrariamente a investigar los hechos desde la perspectiva de género como lo manda la actual legislación vigente, la fiscalía participo de un intento de juicio abreviado, sin consultar a la propia denunciante su opinión, quien tuvo que imponerse férreamente desechando cualquier acuerdo y exigiendo llegar a juicio para develar efectivamente la violencia de género. Sonia Velázquez en todo momento actuó conforme a derecho, honestamente pidiendo la instancia de debate público, que nuestras normas procesales de justicia establecen.

A lo largo de estos años, desde la denuncia hasta hoy, surgía la sospecha que se imponía el famoso "pacto entre caballeros", degradando el concepto violencia política por razones de género, a un simple "amenazas", instalando que son "discusiones" entre "políticos", pretendiendo también desde la dirigencia política bajar el tono de la denuncia para que quedara entre dos personas nada más.

Las mujeres y disidencias sexuales, frente a las constantes violencias para someternos que sufrimos, reivindicamos "NO EN NUESTRO NOMBRE" y decimos a la justicia patriarcal y a la dirigencia política sorda y ciega:

NO EN NUESTRO NOMBRE oculten la vergonzante violencia política que sufren las mujeres y disidencias sexuales que son dirigentes.

NO EN NUESTRO NOMBRE repitan fallos judiciales que dejan indefensas a las mujeres en situación de violencia

NO EN NUESTRO NOMBRE continúen dando poder a los que ejercen violencia en cualquier ámbito y de cualquier tipo.

NO EN NUESTRO NOMBRE avalen que la violencia contra un periodista varón es más significativa y valorable, que la violencia ejercida contra una mujer.

NO EN NUESTRO NOMBRE firmen resoluciones judiciales a costa de la salud y la dignidad de las mujeres y disidencias.

NO EN NUESTRO NOMBRE hablen por nosotras y nosotres, porque esta justicia patriarcal, es antidemocrática, no representa nuestros intereses vitales, que es vivir libres, sin violencias, en dignidad y justicia social.

NO ES NUESTRO NOMBRE sigan mintiendo para no realizar una reforma a todo el sistema judicial en Argentina. La Reforma judicial es necesaria y debe ser con perspectiva feminista, porque si no, nunca será justa.

Hoy, como lo hacemos con todas las mujeres que buscan justicia, acompañamos a la Ministra de Salud de Entre Ríos Sonia Velázquez en la continuidad de la presentación de todos los recursos jurídicos disponibles para que nada ni nadie quede impune, porque las mujeres y disidencias sexuales, las y les excluidas siempre perseguiremos justicia, dignidad y libertad.

Firman:

Blanca Osuna Dip. Nacional - Carolina Galliard Dip. Nacional – Tomas Ledesma Dip. Nacional – Mariana Farfan Dip. Provincial - Stefania Cora Dip. Provincial – Juan Huss Dip. Provincial - Silvina Ríos Directora Radio Nacional LT14 Paraná – Silvia Vela Directora Radio Nacional LRA 42 - Sigrid Kunnat – Mercedes Solanas – María Luz Piérola - Tatiana Richardet – Sofia Uranga – Nadia Ahumada – Alicia Petrucci y Colegio Trabajadoras Sociales - Analía Matas Sec. Adjunta AGDU – Mabel Pedrero AJER – Ivanna Rezzet – Verónica Veik - Frente de Mujeres y Diversidades de La Campora Entre Ríos - Frente de Mujeres Partido Solidario – Georgina López – Daniela Silva - Mabel Busaniche - María Eva Famin – Zoe Morh - Alicia Vides – Lucy Grimalt - Luciana Cabrera - Beatriz Demonte - Alicia Genolet – Diana Olivera - Micaela Rey – Fernanda Spessot – Alejandra Castillon – Sandra Vela - Sofía Riquelme - María Eugenia Sarli – Florencia Piva - Marcia Cáceres - Liliana Vera – Mariela Elizalde - Norma “Beby” Pereyra – Patricia Alzugaray – Alicia Alzugaray - Teresita Calzia - María Teresa Méndez – Mónica Fassoni – Liliana Baresi – Carmen Tibaldi – Claudia Gudiño – Carolina Cataneo – Mary Muchut – Marisa Pross - Fernanda Santiago – Norma Aguiar – Josefina Shurman – Adriana Montini – Marcelo Ríos – Eva Cudini – Gloria de Diego - Viviana Mosqueda Cardoso – Carla Bataglia – Continúan las adhesiones.